



## CITY OF POMONA | COMMUNITY SERVICES

### PUESTO TEMPORAL DE COMIDA REQUISITOS PARA LA LICENCIA SANITARIA Y DIRECTRICES

La División de Servicios Comunitarios de la Ciudad de Pomona ha preparado esta guía para ayudar a los individuos y/o grupos que planeen realizar una actividad que consista en servir y/o distribuir comida al público. La Ciudad requiere a los organizadores de eventos que posean una licencia para Eventos Especiales de la Ciudad de Pomona y una licencia de Organizador de Eventos del Condado de Los Angeles. A un puesto temporal de comida<sup>1</sup> (TFF, por sus siglas en inglés), se le requiere poseer una licencia sanitaria válida del Condado de LA. El objeto de este documento es ofrecer información general, la cual no reemplaza o sustituye los requisitos del Código Sanitario para Eventos Comunitarios en el Condado de Los Angeles ([Health Code Requirements for Community Events in LA County](#)) o los documentos que lo respaldan. Todos los detalles se pueden encontrar en su página web [www.publichealth.lacounty.gov/eh](http://www.publichealth.lacounty.gov/eh).

#### **Proceso de solicitud**

La presentación de una solicitud para un Evento Especial en la Ciudad de Pomona no garantiza la aprobación de la licencia. La licencia para un Evento Especial no se otorga hasta que los materiales de la solicitud hayan sido revisados por el personal y aprobados por la dirección. Es responsabilidad del solicitante confirmar que los puestos temporales de comida tengan, antes del evento, las licencias sanitarias del Condado de Los Angeles válidas y en vigor, y que reúnan los requisitos relativos al seguro de la Ciudad de Pomona. Si tiene preguntas relativas a los requisitos para el evento especial o los requisitos del seguro, por favor póngase en contacto con Servicios Comunitarios.

**Si el puesto temporal de comida no tiene la licencia del Condado de LA, dicho puesto temporal de comida no puede participar en el evento o actividad. En este supuesto, si el organizador del evento quisiera seguir adelante con el evento, todavía podría otorgarse una licencia para un Evento Especial por parte de la Ciudad de Pomona, únicamente para ése evento, y la cual excluiría todas las actividades gastronómicas no permitidas.**

1. Presente su solicitud para un Evento Especial (Special Event Application) completada en Servicios Comunitarios al menos 60 días antes del evento. Métodos admisibles de presentación de las solicitudes son:
  - Entrega en mano en Palomares Park 499 East Arrow Hwy., Pomona, CA 91767, de lunes a jueves, de 10:00 a.m. a 6:00 p.m.
  - Envío por correo ordinario a City of Pomona, ATTN: Community Services Special Events, P.O. Box 660 Pomona, CA 91769.
  - Envío por correo electrónico a [specialevents@ci.pomona.ca.us](mailto:specialevents@ci.pomona.ca.us)
  - Envío por fax al (909) 624-8752
2. Su solicitud será revisada entonces por personal de la Ciudad, lo cual puede llevar hasta tres semanas. Durante este tiempo, puede que el personal se ponga en contacto con usted para obtener aclaraciones sobre los detalles del evento. Después de una revisión completa, su solicitud puede ser aprobada, aprobada de manera condicional, o denegada. Las condiciones pueden requerir licencias adicionales, pago de tarifas, o aprobación del departamento.
3. A los solicitantes que tengan intención de servir o distribuir comida al público se les puede indicar que obtengan licencias del Condado de LA. Esto incluye presentar solicitud(es) de Organizador de eventos y de Puesto temporal de comida ante nuestra Oficina local de salud medioambiental de Los Angeles. Todos los pagos de tarifas por las licencias se efectúan directamente en la Oficina de salud medioambiental situada en 1435 West Covina Pkwy., West Covina, CA 91790. El número de su oficina es (626) 813-3380.
4. Debe presentar ante Servicios Comunitarios una copia de su licencia de Organizador de evento especial del Condado de LA y la/las licencia(s) de Puesto temporal de comida, al menos 14 días antes del evento. Una vez que haya cumplido con sus requisitos y haya pagado las tarifas, se le otorgará una licencia para un Evento especial por parte de la Ciudad.
5. Se le requiere que tenga en su posesión la licencia para un Evento especial de la Ciudad de Pomona y la licencia para un Evento especial del Condado de LA durante todo el tiempo que dure el evento. A los puestos temporales de comida se les requiere que tengan expuestos sus permisos sanitarios válidos durante el evento. Siga la lista de verificación del Organizador de eventos (vea la parte de atrás) para asegurarse de que los puestos temporales de comida cumplen con todos los requisitos para pilas para lavarse las manos, pilas para lavar los trastes y aseos, antes del comienzo del evento. Consulte los requisitos del Código Sanitario para Eventos Comunitarios en el Condado de LA ([Health Code Requirements for Community Events in LA County](#)) para obtener más detalles.

<sup>1</sup> "Puesto temporal de comida" se refiere a una caseta de comida, carro de comida o camión de comida aprobado por el Departamento de Salud Pública para operar en un lugar fijo en un evento comunitario <sup>2</sup> Condado de Los Angeles Salud Pública. (2016). División de salud medioambiental. Datos recogidos de <http://publichealth.lacounty.gov/eh/docs/Events/EventRequirements.pdf>.

## **Lista de verificación para los organizadores del evento**

### **Licencia sanitaria**

- Licencia de organizador y un plano del proyecto aprobado disponible durante el evento.
- Todos los TFF operando en el evento han de haber obtenido las licencias.

### **Baños para los empleados de comida**

- Un (1) baño por cada 15 empleados de comida estará situado dentro de 200 pies de cada TFF.
- Una (1) pila para lavarse las manos con agua templada (100 °).

### **Baños para el público**

- Baños adecuados (permanentes o portátiles) disponibles para el uso del público. Ver la tabla en [LA County Public Health](#).
- Una pila para lavarse las manos disponibles por cada cuatro (4) aseos. Pila con jabón líquido, toallas de un único uso, y contenedor de basura para desechar las toallas.

### **Pila para lavar los trastes**

- 25 galones de agua potable disponibles para cada TFF que use la pila para lavar los trastes.
- No más de cuatro (4) TFFs compartiendo una pila para lavar los trastes.
- Pilas con agua corriente caliente (120°F) y fría y conectada de manera apropiada al sistema de alcantarillado o tanques de almacenamiento.

### **Pila para lavarse las manos**

- Consultar la sección TFF.

### **Aguas residuales**

- Un vehículo de transporte de alcantarillado estará disponible (de turno) para ofrecer servicio a los aseos portátiles y eliminar las aguas residuales de los tanques de almacenamiento de las pilas.

### **Basura/desechos**

- Habrá contenedores de basura disponibles con inserciones de bolsas herméticas de plástico, adyacentes a los TFFs a lo largo de todo el evento según sean necesarios.
- Los contenedores de basura se vaciarán y las bolsas se repondrán de manera regular para prevenir molestias.

### **Animales**

- Los animales se mantendrán a una distancia de al menos 20 pies de los TFFs (excepto los animales que prestan servicio a personas).
- Los desechos de los animales de los zoológicos infantiles o de otras atracciones animales se recogerán diariamente y se almacenarán en un contenedor cubierto.

## **Exenciones**

En determinadas circunstancias, ciertas agencias del gobierno, organizadores de eventos, y puestos temporales de comida registrados como sin ánimo de lucro (non-profit), pueden estar exentos de licencias y pagos de tarifas y/o de los requisitos del Código de California de venta de comida al por menor (California Retail Food Code). Por favor, consulte las Certificaciones de Exenciones para eventos comunitarios ([Exemption Certification for Community Events](#)) para ver las categorías y los detalles de la solicitud.

## **Preguntas frecuentes**

**¿Por qué necesito una licencia sanitaria?** Los legisladores de California manifiestan que el interés público sanitario requiere que haya normas sanitarias y de salud a nivel estatal para los puestos de comida para asegurar a la gente que la comida servida a los consumidores es segura. Las normas se encuentran en el Código de California de venta de comida al por menor ([California Retail Food Code](#)) (Cal Code).

**¿Necesito una licencia sanitaria si soy una organización sin ánimo de lucro (non-profit)?** Sí, se requiere una licencia para individuos o grupos que sirvan y/o distribuyan comida al público. Las organizaciones sin ánimo de lucro pueden estar exentas de pago de tarifas y/o requisitos del Código de California (Cal Code). Por favor, consulte las Certificaciones de Exenciones para eventos comunitarios ([Exemption Certification for Community Events](#)) para ver los detalles.

**¿Necesito una licencia si no estoy cobrando por la comida?** Sí, la licencia se requiere incluso si la comida se da al público de manera gratuita.

**¿Puede tener mi vendedor de comida una licencia de otro condado?** Los negocios de fuera del Condado de Los Angeles deben tener un permiso sanitario válido (de fuera del condado) y además solicitar una licencia para puesto temporal de comida del Condado de Los Angeles.

**Quisiera que un restaurante participe como un puesto o proveedor en el evento comunitario. ¿Necesitan ellos una licencia aparte?** Cualquier restaurante que participe en un evento comunitario (como puesto o proveedor) es requerido obtener una licencia TFF. Proveedores con una licencia sanitaria válida del Condado de LA deben obtener una licencia sanitaria para puestos temporales de comida.

**¿Puedo tener un camión de comida o un carro de comida que sirva comida en el evento comunitario?** Facilidades móviles de comida (MFF's) pueden servir y vender comida al público siempre y cuando poseen una licencia del departamento de salud pública del Condado de Los Angeles. MFF's sin licencia sanitaria válida del Condado de LA podrán participar en un evento comunitario siempre que reciban una licencia sanitaria para puestos temporales de comida y cumplir con los requerimientos del Código de California de Comida de Reventa (California Retail Food Code) (Cal Code).

*Para preguntas relacionadas con las licencias sanitarias del Condado de Los Angeles, por favor póngase en contacto con la Oficina local de Medioambiente de Los Angeles. El número de su oficina es (626) 813-3380.*